



13 JUL. 2004

POR LA CUAL SE DESIGNA UN DELEGADO ANTE EL COMITÉ DE EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA DE EXTRANJEROS.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 43 de febrero 1 de 1993, en su artículo 9º.- Bis, establece que “Los Gobernadores organizarán un Comité de Evaluación, el cual estará integrado por el Secretario de Educación y el Secretario o Asesor Jurídico o sus delegados y por un profesor de Castellano de la más alta categoría en el escalafón, el cual será designado por el Señor Gobernador respectivo”.

Que dicho comité tendrá como función practicar a los extranjeros que solicitan la nacionalidad, los exámenes sobre conocimientos del idioma castellano, de la Constitución Política de Colombia, Historia Patria y de Geografía de Colombia.

Que por resolución No. 0240 de 1994, el Señor Gobernador conformó el Comité de Evaluación de las pruebas para la concesión de la nacionalidad Colombiana a extranjeros que cumplan los requisitos legales para el efecto.

Que mediante resolución No. 0173 de mayo 31 de 1995, el Señor Secretario de Educación de la época delegó en el Supervisor José Crisanto Pilonieta Carreño para que en su representación formara parte de dicho comité evaluador.

Que ante el retiro del Supervisor José Crisanto Pilonieta Carreño, por haber adquirido el status de pensionado, se hace necesario nombrar su reemplazo.

Que se hace necesario designar el Delegado ante el comité de Evaluación para atender algunas solicitudes de nacionalidad.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como delegado del Señor Secretario de Educación Departamental, ante el comité de evaluación conformado al tenor del artículo 9º. Bis de la Ley 43 de 1993, al Supervisor de Educación INDULFO MURILLO MERCHAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.750.207.

ARTICULO 2º.- Copia de la presente resolución será enviada al Señor Secretario de la Oficina Jurídica de la Gobernación para los efectos legales pertinentes y al Supervisor INDULFO MURILLO MERCHAN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

13 JUL. 2004

ORIGINAL FIRMADO
Carlos E. Pinilla C.
Secretario de Educación Dptal
Gobernación de Santander

CARLOS ENRIQUE PINILLA CASTELLANOS

Secretario de Educación Departamental

PROYECTO y REVISOR/ CESAR MARTINEZ
ELABORO/Gloria Mora M